

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los seis días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y seis, años 123º de la Independencia y 103 ºde la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 159, que eleva al grado de Gran Cruz Placa de Plata la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella otorgada al Dr. Porfirio Dominici.

(G. O. Nº 8999, del 10 de Agosto de 1966)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 159

CONSIDERANDO los altos merecimientos del Señor Dr. Porfirio Dominici, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en España;

VISTA la Ley Nº 1113, del 26 de mayo de 1936, y sus modificaciones; y

OIDO el parecer del Consejo de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 del Acto Institucional, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—Eleva al grado de Gran Cruz, Placa de Plata, la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella, otorgada por Decreto Nº 1381 de fecha 19 de septiembre de 1935, al Señor Dr. Porfirio Dominici, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en España.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de

la República Dominicana, a los ocho días del mes de agosto del año mil novecientos sesenta y seis, años 123^o de la Independencia y 103^o de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto N^o 160, que otorga exequátur de Ingeniero Topógrafo al Sr.
Luis R. L. Sánchez Newman.

(G. O. N^o 8999, del 10 de Agosto de 1966)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 160

VISTA la Ley sobre Exequátur de Profesionales, N^o 111, de fecha 3 de noviembre de 1942, y sus modificaciones;

VISTA la Ley N^o 6202, de fecha 22 de febrero de 1963, que modifica al artículo 3 de la Ley N^o 4249, del 13 de agosto de 1955, que hace obligatoria la pasantía profesional de los Ingenieros, Topógrafos y Agrimensores graduados en la Universidad Autónoma de Santo Domingo;

VISTO el artículo 55 del Acto Institucional, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.—Se otorga exequátur al Señor Luis Rafael Leonidas Sánchez Newman, para que pueda ejercer en todo el territorio de la República la profesión de Ingeniero Topógrafo, de conformidad con las leyes y reglamentos de la materia.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los ocho días del mes de agosto del año mil novecientos sesenta y seis, años 123^o de la Independencia y 103^o de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER